



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO RECIBIDAS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS DEL TRABAJO, DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

I.- QUE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO POR EL ARTICULO 111 FRACCION II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL DIA QUINCE DE LOS CORRIENTES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO, DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PRESENTARON ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

A) EL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTO SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCER, DECIMO CUARTO, DECIMO QUINTO Y VIGESIMO CUARTO.

B) EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL PRESENTO SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES PRIMERO, SEGUNDO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCER, DECIMO CUARTO, DECIMO QUINTO, DECIMO SEPTIMO Y VIGESIMO CUARTO.

C) EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PRESENTO SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

MAYORIA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCER.

ESTAS CANDIDATURAS SE RELACIONAN MAS ADELANTE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION Y LAS MISMAS SON PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES QUE EN EL ESTADO DE SINALOA SE CELEBRARAN EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1995;

II.- QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 114, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, ESTE CONSEJO DEBE SESIONAR AL DÍA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, CON EL ÚNICO OBJETO DE RESOLVER SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO RECIBIDAS;

III.- QUE LAS SOLICITUDES DE REFERENCIA FUERON PRESENTADAS POR LOS CORRESPONDIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CITADOS, QUIENES ESTAN DEBIDAMENTE FACULTADOS, ESTATUTARIA Y LEGALMENTE PARA TALES EFECTOS: POR LO QUE SE REFIERE AL PARTIDO DEL TRABAJO, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE FUE PRESENTADA POR EL C. INGENIERO AURELIO TERRAZAS CABRERA, COORDINADOR DE ASUNTOS ELECTORALES DE LA COMISION POLITICA ESTATAL DE DICHO PARTIDO; POR LO QUE SE REFIERE AL PARTIDO FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL, LA SOLICITUD RESPECTIVA FUE PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL FLORES VELAZQUEZ, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO ESTATAL DEL ESE PARTIDO; Y EN EL CASO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO POR CONDUCTO DE LA C. DOLORES ANGELICA REYES CHAVEZ, REPRESENTANTE DEL CITADO PARTIDO, ANTE ESTE CONSEJO;

IV.- QUE LAS CITADAS CANDIDATURAS A DIPUTADO POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA FUERON PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 111, FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, LO QUE SE ACREDITA CON EL CORRESPONDIENTE ACUSE DE RECIBO EXPEDIDO POR EL C. SECRETARIO DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL;

- V.- QUE DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE ENCONTRÓ QUE LAS REFERIDAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA, CUBREN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 113 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA;
- VI.- QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LA DE REGISTRAR DE MANERA SUPLETORIA CANDIDATURAS DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 56 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA;
- VII.- QUE EN ATENCION A LO EXPUESTO Y FUNDADO CON ANTERIORIDAD ES PROCEDENTE EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS SEÑALADAS PROPUESTAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS MENCIONADOS, POR LO QUE AL EFECTO SE EMITE LA SIGUIENTE:

RESOLUCION:

PRIMERO.- SE TIENEN POR REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA SOLICITADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

PARTIDO DEL TRABAJO

DECIMO SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO	FEDERICO MORENO IBAÑEZ
DIPUTADO SUPLENTE	JORGE ZAZUETA SOTO

DECIMO TERCER DISTRITO ELECTORAL

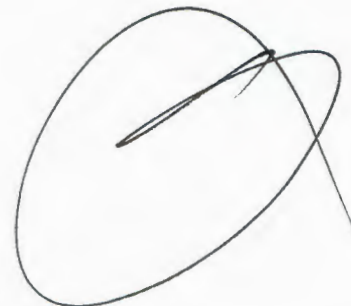
DIPUTADO PROPIETARIO	JUAN FRANCISCO ALFARO BEDOYA
DIPUTADO SUPLENTE	FACUNDO LEAL LEAL

DECIMO CUARTO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO	ESTEBAN TORRES OCHOA
DIPUTADO SUPLENTE	RAMON FAJARDO MADRID

DECIMO QUINTO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO	JOSE RICARDO SAINZ ANGULO
DIPUTADO SUPLENTE	INES IRIBE PEREZ





CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

VIGESIMO CUARTO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO JUAN JACOBO DE LA CRUZ
DIPUTADO SUPLENTE CASIMIRO MEZA BENITEZ

SEGUNDO.- SE TIENEN POR REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA SOLICITADAS POR EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

PRIMER DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO GUALBERTO NAVARRO VALLE
DIPUTADO SUPLENTE MIGUEL ANGEL ARREDONDO PORTILLO

SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO MARIA TERESA ROJAS LEYVA
DIPUTADO SUPLENTE JUAN MARTINEZ BALDERRAMA



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

SEXTO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO JOSE MARIA FELIX VALDEZ
DIPUTADO SUPLENTE JOSE LUIS DURAN SALAZAR

SEPTIMO DISTRITO ELECTORAL

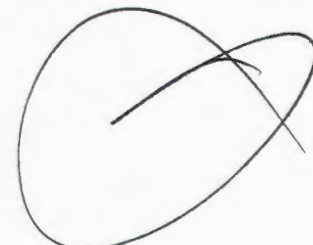
DIPUTADO PROPIETARIO VICENTE JIMENEZ DIAZ
DIPUTADO SUPLENTE MANUEL AGUERO POLANCO

OCTAVO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO SAMUEL GUTIERREZ MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE DANIEL OSUNA BARRAZA

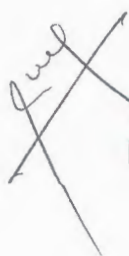
NOVENO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO GREGORIA CASTRO SANCHEZ
DIPUTADO SUPLENTE CLEMENTINA RUELAS ACOSTA



DECIMO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO MARIA DE JESUS LOPEZ MONZON
DIPUTADO SUPLENTE ROSARIO LOPEZ MONZON





CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

DECIMO SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO MARTIN ERASMO BELTRAN ARMENTA
DIPUTADO SUPLENTE JOSE GUADALUPE MONTES SERRANO

DECIMO TERCER DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO MIGUEL ANGEL MENDOZA SOTO
DIPUTADO SUPLENTE ROSALINDA FLORES CASTAÑEDA

DECIMO CUARTO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO ANGEL CAMILO FRANCO RIVAS
DIPUTADO SUPLENTE ISAIAS OROZCO ELIAS

DECIMO QUINTO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO ROSARIO DELFINA MEDINA ALVARADO
DIPUTADO SUPLENTE RODOLFO PAYAN RIVERA

DECIMO SEPTIMO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO GUADALUPE ISABEL GREY YAÑEZ
DIPUTADO SUPLENTE NICOLAS YURIAR RIOS



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

VIGESIMO CUARTO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO FRANCISCO ROMAN SANCHEZ
DIPUTADO SUPLENTE IRMA BORBOA MEDINA

TERCERO.- SE TIENEN POR REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA SOLICITADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

DECIMO SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO LUIS HUMBERTO CASILLAS FRANCO
DIPUTADO SUPLENTE HECTOR MANUEL FRANCO ALCARAZ



DECIMO TERCER DISTRITO ELECTORAL

DIPUTADO PROPIETARIO GPE. CONCEPCION BELTRAN PALAZUELOS
DIPUTADO SUPLENTE CLEMENTINA CORDOBA OCHOA





CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

CUARTO.- EN SU OPORTUNIDAD, PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 115 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.

QUINTO.- EXPIDASE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCION A LOS PARTIDOS POLITICOS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASI LO RESOLVIO EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1995, FIRMANDO LA PRESENTE RESOLUCION EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL PROPIO CONSEJO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 58 FRACCION III Y 59 FRACCION III DE LA LEY ELECTORAL EN EL ESTADO DE SINALOA.

PRESIDENTE

LIC. ROBERTO SERGIO AYALA CASTRO



SECRETARIO

LIC. JESUS ALFONSO RODRIGUEZ BAEZ

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL